

PERGAMINO, Febrero 7 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que--
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión-
Extraordinaria realizada el día 6 de Febrero de 1990, al considerar el-
Expediente: E-1-90 EMPRESAS DE AUTOTRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS-PERGA-
MINO- solicitan reajuste de tarifas.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto N° 5087 dictado por el Departamen-
----- to Ejecutivo de fecha 12 de Enero de 1990, mediante el ---
cual se autoriza a las EMPRESAS DE AUTOTRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS-
PERGAMINO- a incrementar tarifas a partir de la 0 hora del día 13 de --
Enero de 1990 a saber:

BOLETO GENERAL.....	* 350.-
BOLETO SECUNDARIO.....	* 175.-
BOLETO ESCOLAR PRIMARIO.....	* 50.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para salu--
darlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2386/90.-



CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE